

ACUERDO # 01

COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO.- En Sesión de la Comisión Permanente de fecha ocho de enero de 2019, se dio lectura a una Iniciativa de Punto de Acuerdo que presentó la Diputada Alma Gloria Dávila Luévano, integrante de la H. LXIII Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 50, fracción I y 52, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 96, fracción I y 98, fracción III del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que mandate la firma y el cumplimiento de los acuerdos de San Andrés Larraínzar sobre "Derechos y Cultura Indígena".

RESULTANDO SEGUNDO.- En la misma sesión de su lectura se propuso a la Asamblea se considerara a la Iniciativa como asunto de urgente resolución, por lo que fue sometida en la misma fecha para su discusión y, en su caso, aprobación, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO.- La proponente planteó la siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

MISION DESMANENTE

Confusión, ante la supuesta entrada al primer mundo, por la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio, ese primero de enero un grupo de indígenas encapuchados "Y miren lo que son las cosas porque, para que nos vieran, nos tapamos el rostro; para que nos nombraran, nos negamos el nombre; apostamos el presente para tener futuro; y para vivir... morimos", (Marcos, 17 de marzo de 1995) denuncian que en el sureste mexicano no llegaron los beneficios de la independencia, ni de la revolución mexicana (porque eran tratados como esclavos y no fueron beneficiados con el reparto de la tierra en parcelas ejidales y el uso común) ante esta discriminación del resto del país comienza una lucha por la dignidad el reconocimiento por su legítimo derecho y le declaran la guerra al ejército mexicano y al jefe supremo de las fuerzas armadas.

Desde hace 25 años el ejército zapatista de liberación nacional ha mutado y se han realizado diversas declaraciones, comunicados y formas de organización y de nuevo gobierno que ha sido efectivo y ha generado desarrollo para las comunidades indígenas, durante estos 25 años los gobiernos en turno no quisieron firmar los Acuerdos de San Andrés Larraínzar sobre "Derechos y Cultura Indígena" además arremetieron en contra de ellos -muestra de ello la matanza de Acteal y Chenaló-, los sin voz le dieron una voz de interlocución a un subcomandante, así el país y el mundo los escuchó.

Los gobiernos del PRI y PAN prometieron aprobar los Acuerdos de San Andrés Larraínzar sobre "Derechos y Cultura Indígena" realizados entre el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y la Comisión de Concordia y Pacificación conformada por Senadores y Diputados de diversos partidos, en la que también participó el TaticSamuel García, Obispo de Chiapas,

ellos generaron una serie de acuerdos y negociaciones, pero comision cernamicate fueron aprobadas. Todos recordamos al ex Presidente DE LA H. LEGOLICE Fox fanfarroneando que en 5 minutos resolvería el problema de Chiapas; pero el móvil de acción permaneció -la ambición- por la riqueza inmensa de los bosques, lagos, selvas y el subsuelo lleno de uranio, por ello prefirieron aplicar políticas de exterminio en contra del nuestros hermanos y hermanas indígenas organizados en el EZLN para que no fueran más un problema para los intereses transnacionales que tienen puesta la mirada en el territorio zapatista.

¡NO ESTAN SOLOS!, ¡NO ESTAN SOLOS!, ¡NO ESTAN SOLOS!, ¡NO ESTAN SOLOS!

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en el artículo 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, se acuerda:

PRIMERO. La Comisión Permanente de la Honorable LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, respetuosamente exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que mandate la firma y el cumplimiento de los acuerdos de San Andrés Larraínzar sobre "Derechos y Cultura Indígena".

SEGUNDO. Asímismo, se exhorta al Congreso de la Unión para que se legisle en sentido positivo y se aprueben los Acuerdos de San Andrés Larraínzar sobre "Derechos y Cultura Indígena".

TERCERO. Respetuosamente se exhorta al Presidente de la República y a los Poderes de la Unión para que de inmediato y ante la falta de la firma de los Acuerdos de San Andrés Larraínzar sobre "Derechos y Cultura Indígena", se apliquen medidas extraordinarias para desmantelar los grupos

constantemente a los pueblos indígenas, provocando como constantemente a los pueblos indígenas, provocando como ELA H. Legionica alternativa que los Pueblos originarios tengan que salir de sus territorios, generando el éxodo de nuestros hermanos y hermanas indígenas.

CUARTO.- Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

MISION REEMAMENTE E LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a los ocho días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. HÉCTOR ADRIÁN MENCHACA MEDRANO

SECRETARIA

SECRETARIO

COMSION DERMANENTE

DIP. CAROLINA DAVILA RAMÍREZ.